



SMA

Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ACTA VIGESIMO TERCERA SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Sesión Ordinaria

31 de Mayo de 2017

1. PARTICIPANTES

Asistentes:

- Felipe Leiva, Universidad del Desarrollo
- Andrés Hernando, Centro de Estudios Públicos
- Jaime Espínola, Asociación de Generadoras de Chile
- Josefa González, Fundación Kennedy Chile
- Ricardo Figueroa, Facultad de Ciencias Ambientales de U. Concepción
- Valentina Durán, Centro de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile
- Keyla Majluf, Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivos Marinos
- Ana María Muñoz, Central Unitaria de Trabajadores
- Laura San Martín, Central Unitaria de Trabajadores
- Joseline Tapia, Colegio de Geólogos de Chile A.G.

Ausentes y excusados:

- Ezio Costa, Fiscalía del Medio Ambiente
- Julio Monreal, Colegio de Ingenieros de Chile A.G.

2. TABLA

Con la presencia de 10 consejeros, cumpliéndose el *quórum* necesario, se da inicio a la reunión correspondiente a la vigésimo tercera Sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia del Medio Ambiente, conforme a la siguiente Tabla:

<i>Horario inicio</i>	<i>horario término</i>	<i>Contenidos</i>
11:00	11:15	Bienvenida
11:15	12:15	-Presentación Plan de Acción Nacional (PAN) de Derechos Humanos y Empresas -Potenciales modificaciones de gestión y al marco normativo de la SMA
12:15	12:50	Discusión
12:50	13:00	Término sesión y fijación fechas próximas sesiones 2017

3. DESARROLLO

David Silva, Jefe de Gabinete del Superintendente del Medio Ambiente, excusa la inasistencia del Superintendente Cristián Franz, y en su nombre saluda a los miembros del Consejo presentes¹.

A continuación señala que en el inicio de la sesión del día de hoy se hará una presentación del Plan de Acción Nacional (PAN) de Derechos Humanos y Empresas. La presentación la hace Verónica Zubía, encargada nacional del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas.

Verónica Zubía inicia su exposición explicando que este Plan de Acción es una de las medidas adoptadas en Chile por el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, cuya coordinación fue encomendada a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores con el objeto de implementar los Principios Rectores de Naciones Unidas en el país.

¹ Indicar que la consejera Sra. Joseline Tapia, del Colegio de Geólogos de Chile A.G., se plegó a la reunión vía videoconferencia.

A continuación indica que los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresas (31) son un conjunto de directrices acordadas por la comunidad internacional como una guía que orienta tanto a los Estados en su labor de protección de los Derechos Humanos, como a las empresas en su deber de respetarlos. Dichos principios fueron aprobados el año 2011 por unanimidad del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Seguidamente expone que la SMA comprometió cuatro medidas para ser incorporadas en el PAN que está actualmente elaborándose, una de las cuales se relaciona con el Consejo de la Sociedad Civil, que establece que *“La Superintendencia de Medio Ambiente, promoverá que el tema derechos humanos y empresas se trate dentro del Consejo de Sociedad Civil durante el año 2017”*, de ahí la necesidad de materializar la exposición que desarrolla con énfasis en temáticas ambientales.

Al término de su presentación se ofrece la palabra a los miembros del Consejo quienes le hacen ciertas consultas y reflexiones de orden general relacionados con su exposición, las que son debidamente respondidas por la encargada nacional del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

David Silva da por concluida la presentación del Plan de Acción Nacional (PAN) de Derechos Humanos y Empresas y ofrece la palabra a los miembros del consejo para abordar la temática acordada en la sesión anterior, esto es la discusión relativa a potenciales modificaciones tanto a la gestión como al marco normativo de la SMA, apuntando a generar un informe final de propuestas en esa línea.

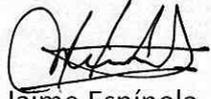
Después de un profundo debate en el cual los miembros del consejo intercambian variadas ideas y reflexiones en relación a cómo abordar de mejor forma la materia anotada durante el resto de sesiones del año 2017 del Consejo de la Sociedad Civil de la SMA, se concluye que en las próximas reuniones se discutirá en derredor de los siguientes temas: i) temas de democracia ambiental: acceso a la info, aplicación del ppio 10 y el informe de DDHH y Empresa discutido/enviado; ii) temas relacionados con propuestas de gestión, de plazos, de procedimientos, de monitoreo ambiental, seguimiento de PDA, evaluación de Programas de Cumplimiento, tratamiento a denuncias por ruidos, fiscalización, etc.

4. TERMINO

David Silva da por terminada la discusión, agradeciendo a todos los consejeros y todas las consejeras que asistieron a la sesión del día de hoy, fijándose como próximas fechas para las sesiones del Consejo los días miércoles 12 de Julio, miércoles 30 de Agosto, miércoles 27 de Septiembre y miércoles 29 de Noviembre de 2017, siempre a las 11:00 hrs.

Siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión.

Consejeros asistentes:

- Felipe Leiva, Universidad del Desarrollo
- Andrés Hernando, Centro de Estudios Públicos

- Jaime Espínola, Asociación de Generadoras de Chile

- Josefa González, Fundación Kennedy Chile
- Ricardo Figueroa, Facultad de Ciencias Ambientales de U. Concepción

- Valentína Durán, Centro de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile

- Keyla Majluf, Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivos Marinos

- Ana María Muñoz, Central Unitaria de Trabajadores

- Laura San Martín, Central Unitaria de Trabajadores
- Joseline Tapia, Colegio de Geólogos de Chile A.G.